



EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C.LTDA.**

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C.LTDA.**, reformó integralmente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 1 de octubre de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **03-G-DIC-**

el

**0006420**

**8 OCT. 2003**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma estatutaria se refiere al siguiente ARTICULO DECIMO: DEL DIRECTORIO..- a) DE LA COMPOSICION DEL DIRECTORIO.- El Directorio se compone de cinco Directores, que designará la Junta General de Socios por el lapso de tres años y que podrán ser indefinidamente reelegidos por sucesivos periodos de tres años..., b) DE LAS REUNIONES DEL DIRECTORIO.- El Directorio se reunirá, al menos, una vez cada año. Las reuniones podrán celebrarse fuera del país, por teléfono y por videoconferencias..., c) DEL QUÓRUM.- Para que puede instalarse y desarrollarse una sesión de Directorio se requiere la presencia de Directores que representen por lo menos 67,5% del derecho a voto..., d) DEL DERECHO A VOTO.- Cada uno de los Directores propuestos por INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V. tendrá derecho a voto equivalente a una cuarta parte del porcentaje de participaciones que ella tenga en la Compañía..., e) DE LA PRESIDENCIA Y DE LA SECRETARIA.- Las reuniones serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como secretario el Director elegido por el Directorio..., f) DE LAS SESIONES Y RESOLUCIONES.- En las sesiones se conocerán los asuntos expresados en la convocatoria y aquellos que los Directores resuelvan con el voto favorable de, por lo menos, tres Directores..., g) DE LA ADOPCION DE RESOLUCIONES SIN REUNION FORMAL.- El Directorio podrá adoptar resoluciones sin necesidad de que se celebre una reunión formal...y; h) DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES.- Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: 1.- Designar al Presidente del Directorio...

RdeP/AJT  
María Elena  
Guayaquil,  
*Amey*

**8 OCT. 2003**

**Ab. Jorge Plaza Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL**